DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

P.TORTORIELLO Y CIA. S.R.L.

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

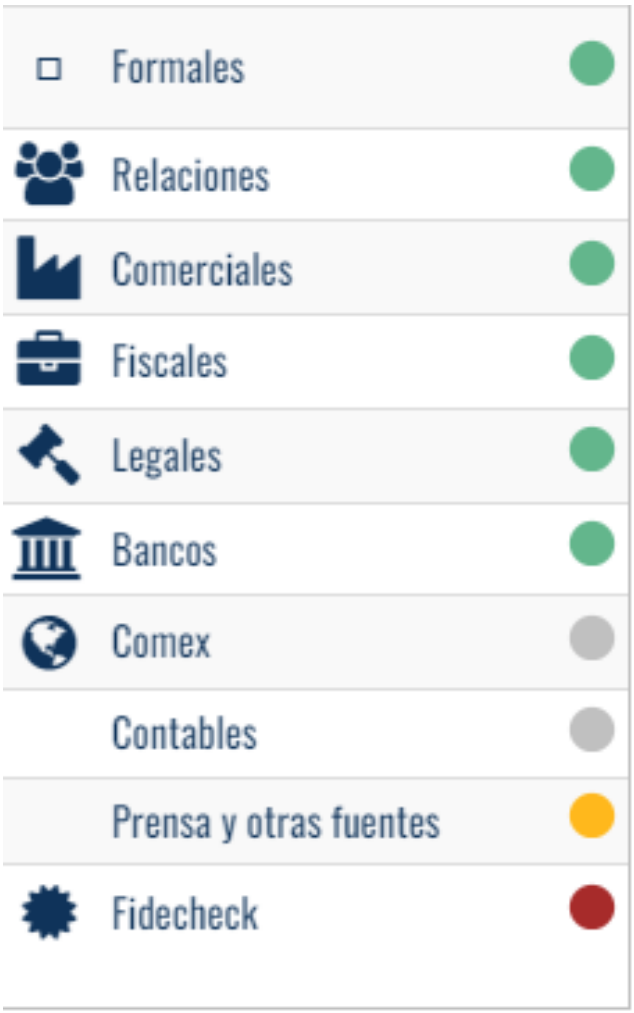
ARGENTINA

Enero 2023

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

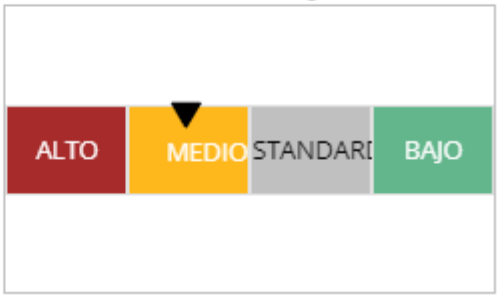
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN



Score



Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

P.TORTORIELLO Y CIA. S.R.L. es una empresa familiar Argentina líder en Latino América, siendo su actividad principal la de transporte y distribución de Gas Licuado de Petróleo. Está radicada hace más de 40 años en la Patagonia, en donde opera la Administración Central de Logística y Mantenimiento de la Compañía, contando también con Bases Operativas en Río Gallegos (Santa Cruz), Comodoro Rivadavia (Chubut), Junín de los Andes (Neuquén), Bariloche (Río Negro), San Miguel de Tucumán y Salta Capital. Sus accionistas son TORTORIELLO ANIBAL ANTONIO, TORTORIELLO DANIEL PASCUAL y TORTORIELLO PATRICIA MARIA VICTORIA. Según fuentes externas de consulta cuentan con 220 empleados. Tiene afiliación vigente con FEDERACIÓN PATRONAL ART. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. No se observan deudas de Aportes y Contribuciones Seguridad Social. Según el informe de Estado de Deuda de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, es un contribuyente sin deudas (Categoría 0). Opera normalmente con los bancos, sin informarse cheques rechazados por Sin Fondos. No se detectaron embargos, ni causas judiciales del fuero comercial, pero existen eventos de Integridad y varias Notas de Prensa Negativa (ver detalle). No se obtuvo información contable actualizada.
Ante lo dicho, recomendamos operar con cautela ante la falta de datos contables.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 8
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 8
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 9
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 10
2.8 ACTIVOS 11
2.8.1 Inmuebles 11
2.8.2 Rodados 11
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 11
OTRAS PUBLICACIONES 12
2.10 CERTIFICACIONES 14
2.10.1 Certificaciones de Calidad 14
2.10.2 Distinciones Obtenidas 17
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 17
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 17
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 17

3- SITUACIÓN COMERCIAL 18

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 18
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 18
3.3 VENTAS A YPF S.A. 18
3.4 COMPRAS ANUALES 18
3.5 PROVEEDORES 18
3.6 CLIENTES 19
3.7 SEGUROS 19
3.7.1 Registro de contratos con las ART 19
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 19
3.7.3 Otros Seguros contratados 19

4- COMERCIO EXTERIOR 20

4.1 IMPORTACIONES 20
4.2 EXPORTACIONES 20

5- SITUACIÓN BANCARIA 21

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 21
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 21
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 22

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 23

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 23
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 23
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 23
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 23
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 23
6.3.3 Embargos 24
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 24

7- INTEGRIDAD 25

7.1 INTEGRIDAD 25
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 25

8- ESTADOS CONTABLES 27

8.1 DATOS CONTABLES 27

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	P TORTORIELLO Y CIA. S.R.L.
CUIT	30-69788710-1.
Domicilio	RUTA 22 KM. 1215, (8324), CIPOLLETTI, RIO NEGRO, ARGENTINA
Posibles teléfonos	2994772879 - 2994773115 - 2994781861 - 2994783182 - 2994786664
Actividad	492290 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. 259100 - FORJADO, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES, PULVIMETALURGIA 432200 - INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS 452990 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL 492221 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CEREALES 492229 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE MERCADERÍAS A GRANEL N.C.P. 492240 - SERVICIO DE TRANSPORTE POR CAMIÓN CISTERNA
Forma Jurídica	S.R.L.
Fecha de Inscripción	01/09/1999
Fecha de Contrato Social	19/08/1999
Cantidad Empleados	220 Aprox.
Domicilio Legal	RUTA 22 KM. 1215, (8324), CIPOLLETTI, RIO NEGRO, ARGENTINA
Domicilios vinculados	FORTIN PRIMERA DIVISION 515 ROCA GRAL 365, (8324), CIPOLLETTI, AMBA SUR URQUIZA 440, (8324), CIPOLLETTI, AMBA SUR 141 596, (8305), SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, NEUQUEN, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

P TORTORIELLO Y CIA. S.R.L. está radicada hace más de 40 años en la Patagonia, en donde opera la Administración Central de Logística y Mantenimiento de la Compañía. Contando también con Bases Operativas en Río Gallegos (Santa Cruz), Comodoro Rivadavia (Chubut), Junín de los Andes (Neuquén), Bariloche (Río Negro), San Miguel de Tucumán y Salta Capital.

Otra de las actividades especializadas es la logística de distribución de gas licuado de petróleo a granel, con basta experiencia en zonas patagónicas y noroeste de la Argentina.

La historia de lo que es hoy Transporte P.Tortoriello y Cía S.R.L., comienza con Don Francisco Tortoriello, un inmigrante italiano, que arriba a la Argentina a los 18 años de edad, buscando un porvenir, luego de la desolación en Italia dejada por la 2° guerra mundial.

El ímpetu de trabajo, sumado a las amplias posibilidades de desarrollo que ofrecía esta tierra, permitieron el inicio y desarrollo de esta, hoy, empresa de transporte.

Los inicios fueron con un viejo camión, transportando madera desde la cordillera neuquina (San Martin de los Andes) a la capital de esta provincia. Luego de muchos años, y ya afianzado en la actividad, don Francisco, fue creciendo hasta lograr armar dos equipos de transporte de larga distancia, con los que transportaba lanas, cerámicos, frutas, todos productos de nuestra región, hacia Buenos Aires.

Familiarmente, Don Francisco, padre de 3 hijos, invita, a la edad de 18 años, los dos varones, a que se incorporen a trabajar en la actividad junto a él, y desde allí, entre la experiencia y la fuerza joven, se fue generando un nuevo ímpetu de crecimiento en la incipiente empresa de transportes.

La cultura del trabajo, la honra de los compromisos asumidos, y la búsqueda permanente de la satisfacción del cliente, fueron las bases que permitieron un desarrollo permanente, que los posiciona hoy como una de las empresas líder en Latino América, en su actividad principal, transporte y distribución de Gas Licuado de Petróleo. Esta actividad la comenzaron hace ya 35 años, prestando servicio para la empresa Gas del Estado, que pertenecía a nuestro Estado Nacional.

También integra el staff del directorio, la hija menor de Don Francisco, quien, con su ingreso, potencio al equipo de trabajo familiar que dirige esta empresa.

Fuente: Medios externos de consulta.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

- ✓ Visión

“Liderar como empresa de Transporte de Cargas Peligrosas a nivel nacional e internacional, en Gas Licuado de Petróleo y avanzar hacia el liderazgo del transporte de combustible y de Gas Comprimido, Industrial y Medicinal nacional. Liderar también en el servicio de Repruebas de Tanques sometidos a presión y Transporte, Montaje y Mantenimiento de instalaciones para la utilización de GLP.

Todo con el firme compromiso de innovar para generar un valor sostenible en el tiempo para todas las personas involucradas en estos servicios”.

- ✓ Misión

“Brindar un Servicio de transporte organizado, eficiente y confiable, cumpliendo los requerimientos de Clientes. Por ello a través de la planificación, utilizando las últimas tecnologías disponibles, capacitaciones y seguimiento con comunicación efectiva, ofrecemos a nuestros Clientes la mejor respuesta a sus necesidades y expectativas”.

Fuente: Medios externos de consulta.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AFIP

Comarb
COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL

P TORTORIELLO Y CIA. S.R.L. CUIT: *30-69788710-1*

Forma Jurídica: *S.R.L.*

Fecha Contrato Social: *19-08-1999*

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	09-2000
GANANCIAS SOCIEDADES	09-1999
IVA	09-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	10-1999
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*492290 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*492229 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE MERCADERÍAS A GRANEL N.C.P.*	Mes de inicio: *12/2013*
	259100 (F-883) FORJADO, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES, PULVIMETALURGIA	Mes de inicio: *11/2013*
	492240 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE POR CAMIÓN CISTERNA	Mes de inicio: *12/2014*
	432200 (F-883) INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS	Mes de inicio: *05/2015*
	492221 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CEREALES	Mes de inicio: *11/2021*
	452990 (F-883) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL	Mes de inicio: *11/2021*

Mes de cierre ejercicio comercial: *8*

DOMICILIO FISCAL - AFIP

RUTA 22 KM 1215
CIPOLLETTI
8324-RIO NEGRO

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*09/1999*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

902 BUENOS AIRES	desde: *09/1999*
904 CORDOBA	desde: *05/2017*
908 ENTRE RIOS	desde: *08/2019*
910 JUJUY	desde: *03/2020*
913 MENDOZA	desde: *05/2004*
917 SALTA	desde: *03/2020*
918 SAN JUAN	desde: *01/2006*
919 SAN LUIS	desde: *06/2017*
921 SANTA FE	desde: *09/2019*
922 SANTIAGO DEL ESTERO	desde: *03/2019*
924 TUCUMAN	desde: *11/2019*
906 CHACO	desde: *09/2019*
907 CHUBUT	desde: *09/2016*
915 NEUQUEN	desde: *09/1999*
911 LA PAMPA	desde: *06/2017*
916 RIO NEGRO	desde: *09/1999*
920 SANTA CRUZ	desde: *09/1999*
923 TIERRA DEL FUEGO	desde: *08/2005*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*492291 NAES Servicio de transporte automotor de petróleo y gas*	Art: *9* desde: *01/2020*
Secundaria(s):	*259100 NAES Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia*	Art: *2* desde: *03/2013*
	432200 NAES Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	Art: *2* desde: *01/2016*
	492221 NAES Servicio de transporte automotor de cereales	Art: *9* desde: *09/1999*
	492229 NAES Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	Art: *9* desde: *09/1999*
	492240 NAES Servicio de transporte por camión cisterna	Art: *9* desde: *09/1999*
	452990 NAES Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	Art: *2* desde: *11/2021*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

141 596
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
8305-NEUQUEN

Vigencia de la presente constancia: *31-01-2023* a *02-03-2023*

Hora *10:04:28* Verificador *102729050582*

AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP
http://www.afip.gob.ar

Fuente: Medios externos de consulta.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

NOMBRE: TORTORIELLO T
TIPO: MIXTA
CLASE: 39
ACTA: 2912396
BOLETÍN:
PUBLICACIÓN: -

NOMBRE: TORTORIELLO T
TIPO: Mixta
CLASE: 39
ACTA: 3860520
BOLETÍN:
PUBLICACIÓN: -

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
TORTORIELLO ANIBAL ANTONIO	Argentina	20-12979035-1	-
TORTORIELLO DANIEL PASCUAL	Argentina	20-13047783-7	-
TORTORIELLO PATRICIA MARIA VICTORIA	Argentina	27-21785467-4	-

Fuente: Medios externos de consulta.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
TORTORIELLO ANIBAL ANTONIO	Argentina	20-12979035-1	Socio Gerente
TORTORIELLO DANIEL PASCUAL	Argentina	20-13047783-7	Socio Gerente
TORTORIELLO PATRICIA MARIA VICTORIA	Argentina	27-21785467-4	Socia Gerente

Fuente: Medios externos de consulta.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

TORTORIELLO ANIBAL ANTONIO
AUTORIDAD IGJ DE: CONSEJO DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CUIT: 30654679785

TORTORIELLO ANIBAL ANTONIO
AUTORIDAD IGJ DE: FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS FADEEAC
CUIT: 33516994849

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

TORTORIELLO PATRICIA MARIA VICTORIA - 27217854674

SCORE

83.2

TORTORIELLO PATRICIA MARIA VICTORIA

FECHA NACIMIENTO:	28/07/1970
SEXO:	F

FINANCIERO



TOTAL	[illegible]
BANCOS	3
ANTIGUEDAD SIT. 1	05/2005

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

TUCUMAN 549, (8324), CIPOLLETTI, RIO NEGRO, ARGENTINA

FISCAL:

TUCUMAN 549, (8324), CIPOLLETTI, RIO NEGRO, ARGENTINA

OTROS:

TUCUMAN 00547, (8324), CIPOLLETTI

FISCALES

EMPLEADO DE	P TORTORIELLO Y CIA. S.R.L. (07/2022)
CLAE	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.
INICIO ACTIVIDAD	01/02/1997
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

TORTORIELLO ANIBAL ANTONIO - 20129790351

SCORE

73.5

TORTORIELLO ANIBAL ANTONIO

FECHA NACIMIENTO:	24/12/1958
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	[illegible]
BANCOS	?
ANTIGUEDAD SIT. 1	07/2008

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

MENGELLE 00725, (8324), CIPOLLETTI, RIO NEGRO, ARGENTINA

FISCAL:

MENGELLE 00725, (8324), CIPOLLETTI, RIO NEGRO, ARGENTINA

OTROS:

SANTA FE ,AV. 3348, (1425), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE

FISCALES

EMPLEADO DE	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION (07/2022)
EMPLEADO DE	P TORTORIELLO Y CIA. S.R.L. (07/2022)
CLAE	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.
INICIO ACTIVIDAD	01/04/1991

JUICIOS



no se detectó actividad judicial



2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: NEUQUÉN Fecha: 06/01/2012
P. TORTORIELLO Y CIA. S.R.L. Se hace saber que mediante Acta de Reunion de Socios de fecha 18 de noviembre de 2011 se procedio a ratificar la fecha del Acta de Reunion de Socios inscripta bajo el numero 59, Folios 299/302 Tomo III - SRL de fecha 18-03-2009 por haberse omitido en la misma el ano de celebracion, habiendose realizado el dia 10 de septiembre de 2008, donde se aprobo la modificacion del contrato social: Administracion: El organo administrativo es la gerencia compuesta de uno a tres miembros. Los gerentes son elegidos por asamblea de socios y duraran en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. Los gerentes pueden ser reemplazados en cualquier momento por aprobacion de la mayoria simple del capital presente en la asamblea de socios. Tendran la totalidad de las facultades para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales y a estos fines los socios gerentes podran comprar, gravar y vender toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales o privados, realizar operaciones con entes autarquicos o empresas del estado pudiendo realizar todo los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se establece la prohibicion a los socios de comprometer a la sociedad mediante fianzas, o garantias a favor de terceros y a operaciones ajenas al objeto social. Tendran el uso de la firma social obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos cuando esta acompanado del sello aclaratorio con el aditamento socio gerente y el nombre de la sociedad. Gerentes electos: Anibal Antonio Tortoriello; Daniel Pascual Tortoriello y Patricia Maria Victoria Tortoriello. El presente edicto ha sido ordenado por la Sra. Directora General Sra. Graciela N. Mercau, a cargo de la Direccion General del Registro Publico de Comercio de esta Provincia, en autos caratulados: “P. TORTORIELLO Y CIA. S.R.L. s/Inscripcion de Actas”, (Expte. 17600/11). Neuquen, 22 de diciembre de 2011. Fdo. Mariela J. Dupont, Subdirectora, Direccion General del Registro Publico de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquen. 1p 06-01-12

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN Fecha: 06/03/2009

P. TORTORIELLO Y CIA. S.R.L. Se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 2008, por Acta N° 70 se ha resuelto la modificacion de la clausula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Clausula Quinta: El organo administrativo es la gerencia compuesta de uno a tres miembros. Los gerentes son elegidos por asamblea de socios y duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Los gerentes pueden ser reemplazados en cualquier momento, por aprobacion de la mayoria simple del capital presente en la asamblea de socios. Tendran la totalidad de las facultades para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales y a estos fines los socios gerentes podran comprar, gravar, y vender toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales o privados, realizar operaciones con entes autarquicos o empresas del Estado, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se establece la prohibicion a los socios de comprometer a la sociedad mediante fianzas o garantias a favor de terceros y a operaciones ajenas al objeto social. Tendran el uso de la firma social obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos cuando este acompanado del sello aclaratorio con el aditamento Socio Gerente y el nombre de la sociedad. El segundo punto es relacionado con la eleccion de los integrantes de la gerencia. Se resuelve que seran socios gerentes los senores: Anibal Antonio Tortoriello, Daniel Pascual Tortoriello y Patricia Maria Victoria Tortoriello, quienes aceptan el cargo de conformidad. El presente edicto, ha sido ordenado por el Sr. Juez a cargo de R.P. de Comercio de esta Provincia, en autos caratulados: «P. Tortoriello y Cia. SRL s/Inscripcion Modificacion de Contrato Social», (Expte. Nº 15054/8, Ano 2008, (PRGENE 35220/8). Secretaria, 24 de febrero de 2009. Fdo. Graciela Noemi Mercau, Secretaria. 1p 06-03-09

OTRAS PUBLICACIONES

Presentaron un proyecto para sacarle dos ceros al peso
Fuente: www.eldestapeweb.com Fecha: 30/05/2022

Un grupo de Diputados de Juntos por el Cambio encabezado por Gerardo Milman anunció el último domingo la presentación de un proyecto para quitarle dos ceros al peso, como producto de la elevada inflación que sufre el país.
El proyecto fue presentado por Milman y fue acompañado por otros diputados afines, como Hernán Lombardi, Héctor Antonio Stefani, **Aníbal Tortoriello**, Karina Bachey, Manuel Aguirre, Claudio Poggi, Gerardo Cipolini, y Alberto Asseff.
Según trascendió, la propuesta cosecharía el apoyo del sector liderado por la presidenta del PRO, Patricia Bullrich, pero no reúne el consenso de toda la coalición opositora, ya que hay sectores que señalan que la medida tendría que se acompañada de un amplio plan antinflacionario.
Cómo es el proyecto de Juntos por el Cambio para sacarle dos ceros al peso
En su primer artículo ordena que "el Banco Central (BCRA) emita billetes y monedas, de curso legal, que circulan con la denominación de 'peso' sobre la paridad de un (1) 'peso' equivalente a cien (100) pesos (Decreto nro. 2128/1991). La centésima parte del peso se denominará 'centavo'".
En el tercer artículo se indica que "los billetes y monedas expresados en pesos (Decreto 2128/1991) que se encuentren en circulación, mantendrán su curso legal en todo el territorio nacional, por un equivalente en 'pesos' y 'centavos', hasta tanto se disponga su oportuno canje por el Banco Central de la República Argentina, en el plazo y forma que este último determinase".
Al justificar la medida, Milman argumentó que "en los últimos años se produjo un marcado crecimiento de circulación de dinero en efectivo debido al proceso inflacionario que el Gobierno pretende disimular y a la desesperada emisión monetaria", y aseguró que "el Gobierno no supo o no pudo adoptar las medidas conducentes para tener una moneda fuerte".
Milman criticó la decisión de cambiar la imagen de los billetes sin emitir con mayor denominación, cuando "con esos billetes cada día se pueden comprar menos cosas", según dijo en Twitter.
Para el legislador, "la grave situación económica que atraviesa el país exige la adopción de medidas significativas frente al proceso inflacionario que compromete la capacidad de crecimiento del país y el bienestar de la población, amenazando las bases de la convivencia social e institucional".

Tortoriello irá por la intendencia de Cipolletti si no llega a la gobernación
Fuente: www.rionegro.com.ar Fecha: 13/04/2022

La principal aspiración política de **Aníbal Tortoriello** es lograr la gobernación de Río Negro en 2023. El diputado nacional por JxC sonó con fuerza en 2019, pero finalmente optó por buscar la relección en Cipolletti, disputa que perdió por un puñado de sufragios en manos de Claudio Di Tella de Juntos Somos Río Negro.
El empresario aclaró en varias oportunidades que será candidato a gobernador, sin embargo no descarta volver a disputar la intendencia. Eso sucederá en caso de perder la provincia y que los tiempos electorales se lo permitan.
Es que la estrategia de JSRN; principalmente de su mentor y senador nacional Alberto Weretilneck, es que las municipales y provinciales sean simultáneas para arrebatarle esa posibilidad a Tortoriello, hoy principal opositor al oficialismo que gestiona la provincia desde hace más de una década.
«Lo que tengo claro es que JxC volverá a gobernar la intendente de Cipolletti. En las últimas elecciones legislativas -14 de noviembre pasado- los cipoleños manifestaron un rechazo a la actual gestión,» indicó el cipoleño que hoy tiene previsto volver a Buenos Aires.
Sobre sus candidaturas fue muy claro: «Hay dos alternativas; una es que yo sea candidato a intendente en caso de perder la gobernación y que me den los tiempos electorales. Pero en el caso que no me toque a mí, ya estamos trabajando con posibles candidatos de nuestro sector en Cipolletti. No puedo dar nombres todavía, pero estamos trabajando», indicó.
Tortoriello fue muy duro con la gestión de Di Tella, con quien perdió por 200 votos en una polémica elección municipal que derivó en denuncias del empresario sobre la campaña que hizo el oficialismo.
Cipolletti no es un distrito más en el mapa político de la provincia. No solo es una de las ciudades con mayor caudal de votos, sino una de las principales usinas de poder de JSRN.

La llegada de Di Tella significó recuperar la ciudad a Weretilneck quien fue intendente entre 2003 y 2011. Luego, llegó el peronismo con el triunfo de Abel Baratti que fue impulsado por el propio senador. En esa elección, Weretilneck pretendía que Di Tella participe, pero el médico le dijo que no.
En 2015 Tortoriello, que venía del sector privado y con nula participación política, sorprendió y llegó a la intendencia. Uno de los principales desafíos políticos del senador es mantener a JSRN en el poder.
Tortoriello auguró un «contundente» triunfo de JxC en la ciudad, independientemente de si es candidato o no. «La gestión será igual a la mía, no importa el nombre, pero vamos a garantizar que la obra pública vuelva a Cipolletti porque esta gestión es un desastre».

Juran Agustín Domingo y Aníbal Tortoriello como diputados nacionales por Río Negro

Fuente: www.noticiasnet.com.ar Fecha: 07/12/2021

La sesión preparatoria de la Cámara de Diputados arrancará al mediodía y jurarán los 127 legisladores electos el pasado 14 de noviembre. Comenzarán su actividad parlamentaria el próximo 10 de diciembre.
Tras los comicios de medio término celebrados el pasado 14 de noviembre en los que se renovó la mitad del cuerpo, los diputados nacionales electos por Río Negro, Agustín Domingo (Juntos Somos Río Negro) y **Aníbal Tortoriello** (Juntos por el Cambio), prestarán juramento este martes al mediodía en una ceremonia que se celebrará en el recinto de la Cámara baja.
Además de otras 125 juras, también serán elegidas las autoridades de la Cámara de Diputados y los presidentes de los distintos bloques. Un tema que ha adquirido ribetes controvertidos, por la tensión que se registra en Juntos por el Cambio en general y en el bloque radical en particular.
En lo que respecta a las autoridades de la Cámara baja, se da por descontada la reelección del presidente Sergio Massa por otro período. Asimismo, se elegirán los vicepresidentes primero, segundo y tercero, que actualmente están en manos del mendocino Omar De Marchi (Pro), el sanjuanino José Luis Gioja (FdT) y la última está a cargo del electo senador Alfredo Cornejo (UCR).
Sin embargo, ante esas tensiones dentro de Juntos por el Cambio, restan definir las dos vicepresidencias que hoy están en manos del Pro y del radicalismo y que podría quedar sin resolverse en esta sesión preparatoria.
El resto de las autoridades son en la actualidad Juan Manuel Cheppi, secretario general; Eduardo Mario Cergnul, secretario Parlamentario; Rodrigo Rodríguez, secretario Administrativo; Luis Borsani, secretario de Coordinación Operativa, Luis Borsani, como así también se votarán las prosecretarías de todas esas dependencias.
Por otro lado, se oficializarán las presidencias de los bloques e interbloques, que están siendo definidas en reuniones que se vienen desarrollando en las últimas horas. Lo único certero es que el titular del oficialismo seguirá siendo Máximo Kirchner, mientras que la definición sobre la conducción del interbloque de JxC quedará para más adelante, ante las internas que surgieron, pero la idea mayoritaria es que el titular surja de uno de los tres presidentes de los bloques que representan a los partidos integrantes de la alianza, esto es Pro, UCR y CC-ARI, es decir, Cristian Ritondo, Mario Negri o Juan Manuel López, respectivamente.
Ayer se conoció la formalización del interbloque Provincias Unidas, que nuclea a los parlamentarios de Juntos Somos Río Negro, Movimiento Popular Neuquino y el Frente de la Concordia Misionero. Estará presidido por Luis Di Giacomo y por ahora, incluye a cinco diputados.
También genera expectativa cómo se conformará y quién presidirá el bloque de los libertarios. Aunque todo hace pensar que sí, hay dudas respecto si José Luis Espert y Javier Milei integrarán un mismo bloque y, si lo hacen, quién lo encabezará.
A la hora de las juras, esta es la lista de los legisladores que asumirán hasta 2023:
Por el Frente de Todos, María Eugenia Alianiello, Walberto Allende, Constanza Alonso, Daniel Arroyo, Fabiola Aubone, Adolfo Bermejo, Tanya Bertoldi, Pamela Calletti, Leila Chaher, Rossana Chahla, María Luisa Chomiak, Enrique Tomás Cresto, Emiliano Estrada, Agustín Fernández, Gustavo Fernández Patri, Carolina Gaillard, Martín Rodrigo Gill, Silvana Ginocchio, Daniel Gollan, Gustavo "Kaky" González, Carlos Heller, Bernardo Herrera, Ricardo Herrera, Rogelio Iparraguirre, Mónica Litza, Dante Edgardo López Rodríguez, Mónica Macha, Varinia "Lichy" Marín, Gisela Marziotta, Magalí Mastaler, Roberto Mirabella, María Luisa Montoto, Leopoldo Moreau, Sergio Palazzo, Liliana Paponet, Marcela Passo, Gabriela Pedrali, Juan Manuel Pedrini, Julio Pereyra, Agustina Propato, Jorge Antonio Romero, Leandro Santoro, Silvia Sayago, Vanesa Siley, Victoria Tolosa Paz, Eduardo Toniolli, Brenda Vargas Matyi, Hugo Yasky, Carolina Yutrovic y María José Zanglá.
Por Juntos por el Cambio, Manuel "Colo" Aguirre, Sabrina Ajmechet, Martín Arjol, Marcela Artola, Karina Bachey, Héctor Baldassi, Mario Barletta, Gabriela Besana, Gustavo "Bacha" Bohuid, María Victoria Borrego, Sofía Brambilla, Gabriela Brouwer de Koining, Marcela Campagnoli, Fernando Carbajal, Carla Carrizo, Soledad Carrizo, Pablo Cervi, Gabriel Chumpitaz,Julio Cobos, Marcela Coli, Rodrigo De Loredo, Germana Figueroa Casas, Alejandro Finocchiaro, Rogelio Frigerio, Pedro Galimberti, Florencia Klipauka Lewtak, Fernando Iglesias, Susana Laciar, Luciano Laspina, Hernán Lombardi, Juan Manuel López, Ricardo López Murphy, Facundo Manes, Martín Maquieyra, Álvaro Martínez, Gerardo Milman, Francisco Monti, Emilio Monzó, Graciela Ocaña, Paula Oliveto, Paula Omodeo, Claudio Poggi, Juan Carlos Polini, Roxana Reyes, Laura Rodríguez Machado, Ana Clara Romero, Fabio Quetglas, Marilú Quiroz, Roberto Sánchez, Diego Santilli. Gustavo Santos, María Ángel Sotolano, Héctor "Tito" Stefani, Margarita Stolbizer, Danya Tavela, Victoria Tejeda, Martín Tetaz, Aníbal Tortoriello, Pamela Verasay, María Eugenia Vidal y Carlos Raúl Zapata.
También asumirán, por Avanza Libertad, José Luis Espert y Carolina Piparo; por La Libertad Avanza, Javier Milei y Victoria Villarruel.
Del Frente de Izquierda-Unidad jurarán Myriam Bregman, Nicolás Del Caño, Romina Del Plá y Alejandro Vilca.
Del Partido Socialista, Mónica Fein; por Vamos con Vos Florencio Randazzo y de Córdoba Federal Natalia de la Sota y Ignacio José García Aresca.
Jurarán por el Movimiento Popular Neuquino, Rolando Figueroa; de Juntos Somos Río Negro, Agustín Domingo; del Frente de la Concordia Misionero Carlos Alberto Fernández y por SER Claudio Vidal.
De esta manera, por el Frente de Todos jurarán 35 nuevos diputados, 46 por Juntos por el Cambio, 4 representantes de los libertarios, otros 4 del Frente de Izquierda y 15 diputados de terceros bloques.

JxC se quedó con la banca
Fuente: www.pagina12.com.ar Fecha: 19/11/2021

El Tribunal Electoral rionegrino dio por terminado el recuento de votos y ratificó que el candidato a diputado nacional de Juntos por el Cambio **Aníbal Tortoriello** salió segundo y se impuso por 736 votos a la lista del Frente de Todos, que llevaba como candidata a Ana Marks. Asím Juntos por el Cambio obtuvo 102.578 votos contra 101.842 del Frente de Todos y Tortoriello se quedó con la segunda banca para diputado nacional.
Por su parte, el oficialismo Juntos Somos Río Negro aventajó por más de 38.000 votos al segundo: consiguió 140.633 votos y consagró a Agustín Domingo como diputado nacional. "Ya se terminaron todas las especulaciones y la Justicia ratificó lo que decidieron los ciudadanos en las urnas", manifestó Tortoriello. "Mi compromiso es seguir pensando en la gente y siendo un autentico servidor público que trabaja para llevar soluciones concretas a los problemas de cada hogar", indicó. En tanto, el senador oficialista por Río Negro, Martín Doñate, expresó que "la voluntad de los rionegrinos está plasmada en este recuento final" e indicó que "se garantizó la transparencia y fidelidad de la decisión del pueblo, con eso podemos decir que el segundo lugar, por una diferencia exigua, es para el candidato Aníbal Tortoriello", precisó.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

N°	Certificado	Expedido por	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
1	ISO 9001:2015	BUREAU VERITAS	13/03/2019	-
2	ISO 39001:2012	BUREAU VERITAS	30/10/2020	29/10/2023

Fuente: Medios externos de consulta.

BUREAU VERITAS
Certification

P. TORTORIELLO Y CÍA. S.R.L.

RUTA NACIONAL 22 KM 1215 S/N, CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RÍO NEGRO
ARGENTINA

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión de la organización arriba mencionada ha sido auditado y encontrado acorde con los requisitos de la norma detallada a continuación

Norma

ISO 9001:2015

Alcance de la Certificación

TRANSPORTE, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE: GAS LICUADO DE PETROLEO, COMBUSTIBLES, TRANSPORTE DE CARGAS REFRIGERADAS, DE GAS COMPRIMIDO INDUSTRIAL Y MEDICINAL. REPRUEBAS DE RECIPIENTES SOMETIDOS A PRESIÓN. EJECUCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO.

Fecha de inicio del ciclo original: **18 de Abril de 2016**

Fecha de expiración del ciclo anterior: **N/A**

Fecha de la auditoría de recertificación : **N/A**

Fecha de inicio del ciclo de recertificación : **13 de Marzo de 2019**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión este certificado expira el: **17 de Abril de 2022**

Certificado No. AR-O237296

Versión 01, Fecha de Revisión: **13 de Marzo de 2019**

OAA
Organismo Argentino de Acreditación
Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad
OCSGC 083

Ing. Marta G. Paz

BUREAU VERITAS
251746

Oficina de Gestión y Emisión: Bureau Veritas Argentina S.A. - Av. L. N. Alem 855, Piso 2°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Cualquier aclaración adicional en relación al alcance de este certificado y la aplicación de los requisitos del sistema de gestión se puede obtener consultando a la organización. Para verificar la validez de este certificado puede llamar al +54 11 4000 8100.

OAA Template single site rev2.0 1 / 1 January 02 2019



BUREAU VERITAS
Certification

P.TORTORIELLO Y CIA. S.R.L.

RUTA 22 KM 1215, CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RÍO NEGRO
ARGENTINA

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión de la organización arriba mencionada ha sido auditado y encontrado acorde con los requisitos de la norma detallada a continuación

Norma

ISO 39001:2012

Alcance de la Certificación

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN CON FLOTA PROPIA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GLP A GRANEL, GAS COMPRIMIDO, INDUSTRIAL Y MEDICINAL, CARGAS REFRIGERADAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y GLP DESDE LA REPÚBLICA ARGENTINA HASTA CHILE.

Fecha de inicio del ciclo original: **30 de Octubre de 2020**

Fecha de expiración del ciclo anterior: **N/A**

Fecha de la auditoría de certificación: **02 de Septiembre de 2020**

Fecha de inicio del ciclo de certificación: **30 de Octubre de 2020**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión este certificado expira el: **29 de Octubre de 2023**

Certificado No. SV.033 Versión 01, Fecha de Revisión: **30 de Octubre de 2020**

Ing. Marta G. Paz

BUREAU VERITAS
268500

Oficina de Gestión y Emisión: Bureau Veritas Argentina S.A. - Av. L. N. Alem 855, Piso 2°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Cualquier aclaración adicional en relación al alcance de este certificado y la aplicación de los requisitos del sistema de gestión se puede obtener consultando a la organización. Para verificar la validez de este certificado puede llamar al +54 11 4000 8100.

Template sitio único rev1.0 1 / 1 4 de Octubre del 2019

Fuente: Medios externos de consulta.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2022	-	-	-	**220 Aprox.**

Fuente: Medios externos de consulta.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO



Fuente: Medios externos de consulta.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

No se detectó información.

3.4 COMPRAS ANUALES

No se detectó información.

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

CLIENTES GLP NACIONAL

- TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A.
- Y.P.F. GAS S.A.
- DISTRIGAS S.A.
- HIDROCARBUROS DEL NQN. S.A.
- Y.P.F. S.A.
- SURGAS S.A.
- CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
- CAMUZZI GAS PAMPEANA
- GASOLINE SERVICE S A
- PEREZ COMPANC-PETROURUGUAY Y UTE AREA AÑELO
- SURGAS S.A.
- CAÑUELAS GAS S.A
- PETRO GAS S.A.

CLIENTES GLP EN EL EXTERIOR

- YPF S.A.
- LIPIGAS S.A.
- ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE SA
- GAS CORONA S.A.E.C.A.
- GASCO S.A. de Chile

CLIENTES DE CARGAS REFRIGERADAS

- TERMINAL DE SERVICIOS PORTUARIOS PATAGONIA NORTE S.A.
- UNIVEG EXPOFRUT ARGENTINA S.A.
- MOÑO AZUL S.A.
- PATAGONIAN FRUIT TRADE S.A.
- SALENTEIN FRUIT S.A.
- PRODUCTORES ARGENTINOS INTEGRADOS S.A.
- ECOFRUT S.A.

CLIENTES COMBUSTIBLES LIQUIDOS

- YPF S.A.
- NAO - NEW AMERICAN OIL

CLIENTES GAS COMPRIMIDOS INDUSTRIAL Y MEDICINAL

- AIR LIQUIDE
- VITALAIRE

Fuente: Medios externos de consulta.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	FED. PATRONAL
N° de contrato:	81303
Desde:	01/01/2011 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

Aseguradora:	LA SEGUNDA
N° de contrato:	38395
Desde:	01/10/1999 - Alta de afiliación
Hasta:	31/12/2010 - Cambio de Aseguradora

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

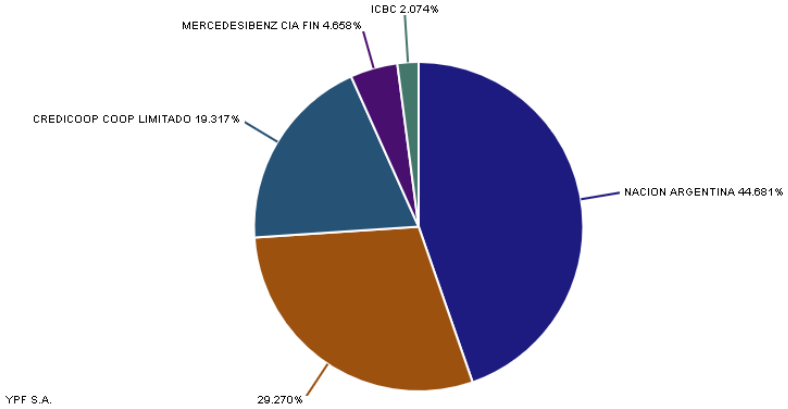
Banco	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021	03/2021	04/2021	05/2021	06/2021
NALDO LOMBARDI S.A.								
NACION ARGENTINA								
MULTIFINANZAS CIA FINANCIERA SA				507				
YPF S.A.	15 445	21 134	23 992	22 787	31 723	31 514	41 246	47 512
MERCEDESBENZ CIA FIN	3 050	2 842	2 636	2 434	2 234	2 033	1 835	1 634
ICBC	1 829	1 686	1 539	1 387	1 235	1 077	916	750
DE LA PAMPA S.E.M.	2 936	2 815	2 689	2 559	2 435	2 299	2 169	2 031
CREDICOOP COOP LIMITADO	9 634	9 001	8 158	7 884	7 208	74 543	72 947	72 258
TOTAL PERIODO	**32 894**	**37 478**	**39 014**	**37 558**	**44 835**	**111 466**	**119 113**	**124 185**

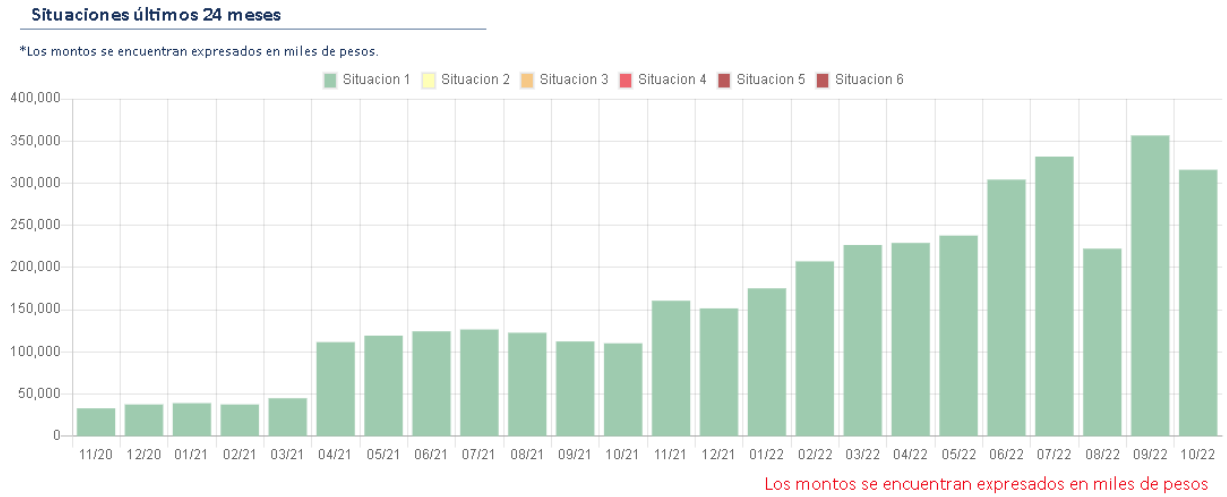
Banco	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021	11/2021	12/2021	01/2022	02/2022
NALDO LOMBARDI S.A.						38		
NACION ARGENTINA					45 809	43 227	65 289	97 780
MULTIFINANZAS CIA FINANCIERA SA								
YPF S.A.	51 682	49 713	41 081	40 544	38 398	34 117	37 641	38 608
MERCEDESBENZ CIA FIN	1 430	1 227	1 021	816	633			
ICBC	581	407	266	181	92			
DE LA PAMPA S.E.M.	1 890	1 751	1 605	1 457	1 308	1 155	999	839
CREDICOOP COOP LIMITADO	70 819	69 456	68 249	67 028	74 284	72 859	71 231	69 957
TOTAL PERIODO	**126 402**	**122 554**	**112 222**	**110 026**	**160 524**	**151 396**	**175 160**	**207 184**

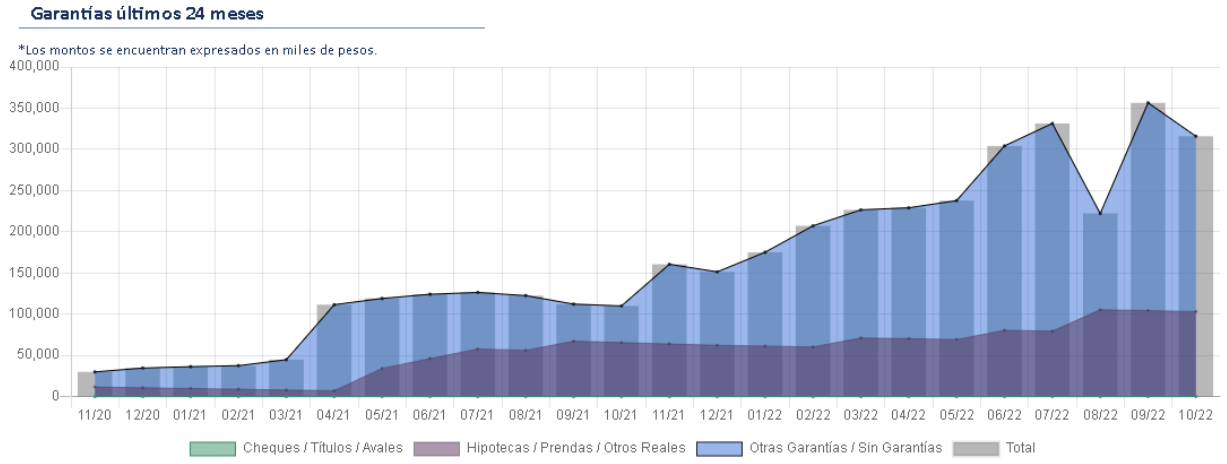
Banco	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022	09/2022	10/2022
NALDO LOMBARDI S.A.								
NACION ARGENTINA	105 939	102 355	97 872	141 448	157 601	151 456	170 666	141 132
MULTIFINANZAS CIA FINANCIERA SA								
YPF S.A.	51 438	58 027	72 867	96 556	102 366		99 786	92 454
MERCEDESBENZ CIA FIN							17 249	14 713
ICBC					6 723	6 667	6 606	6 550
DE LA PAMPA S.E.M.	679	513	346	174				
CREDICOOP COOP LIMITADO	68 526	68 182	66 707	65 993	64 757	64 096	62 174	61 017
TOTAL PERIODO	**226 582**	**229 077**	**237 792**	**304 171**	**331 447**	**222 219**	**356 481**	**315 866**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1999-09
30	IVA	ACTIVO	1999-09
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2005-01
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2003-05
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2000-09
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	1999-10
5900	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	ACTIVO	1999-09

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **31/01/2023** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

Informe Estado de Deuda Dirección General de Rentas de Pcia. Córdoba

Razón Social	Tax ID	Ingresos Brutos	Fecha de consulta	Situación Fiscal
P TORTORIELLO Y CIA. S.R.L.	30697887101	-	31/01/2023	IRREGULAR

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
01-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
06-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO

P TORTORIELLO Y CIA. S.R.L., CUIT 30-69788710-1, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 31/01/2023.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, P TORTORIELLO Y CIA. S.R.L. CUIT 30697887101 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 31/01/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: 6dc2ea57-8fa2-4ad4-b819-fb805ee09741

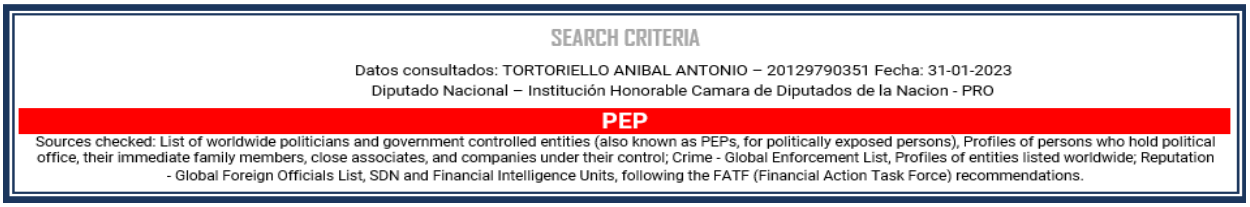
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP · CFT · RENATRE · SRT

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD









7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Tensión en el PRO de Río Negro: Tortoriello se niega a dejar la presidencia
Fuente: www.letrap.com.ar Fecha: 14/12/2021

El diputado nacional se aferra al sillón pese a un acuerdo previo para dejarle el cargo a Juan Martín. Monitoreo de Patricia Bullrich y final incierto.

El PRO de Río Negro vive horas de tensión y zozobra en el marco de la renovación de autoridades. El principal e inesperado escollo es el diputado nacional y titular del partido, **Aníbal Tortoriello**, quien además de ingresar al Congreso y ser ungido como flamante candidato a gobernador de Juntos por el Cambio (JxC) se niega a dejar la presidencia a pesar de acuerdos previos. El cortocircuito abre una disputa interna que ya llegó a Patricia Bullrich, quien a la distancia sigue atenta cada movimiento en el sur.

En la previa de las elecciones en la que JxC le arrebató al peronismo una banca en la Cámara de Diputados, las principales figuras del PRO rionegrino acordaron un sencillo esquema con vistas a la renovación de mandos, que se dará entre febrero y marzo de 2022. Se preveía contener al empresario en el caso de que no lograr ingresar a la Cámara de Diputados nacional. El acuerdo contemplaba que, de lograrlo, Tortoriello debía dejar la conducción partidaria para dedicarse a construir una agenda parlamentaria propia que alimentara su candidatura provincial desde la Ciudad de Buenos Aires.

Como uno de los mentores del espacio en la provincia, el legislador Juan Martín, hombre cercano a Bullrich, Emilio Monzó, Miguel Ángel Pichetto y a Rogelio Frigerio, obtuvo el respaldo para ser presidente, una expresión de apertura interna propuesta desde el inicio del proceso. La idea, ratifican fuentes partidarias, era que Tortoriello –ya como candidato provincial– afine el diálogo con la UCR y la Coalición Cívica-ARI sin condicionamientos por su rol de autoridad partidaria.

La jugada parecía definida hasta que Tortoriello, de manera unilateral, plantó resistencia. Según pudo saber Letra P, el cipoleño, con un perfil altísimo, advierte entre los socios de la coalición que el resultado de noviembre se dio pura y exclusivamente gracias a su figura y a la ayuda del radicalismo, con quien casi rompe en el cierre de alianzas. “Si no hubiera sido por la UCR, este resultado no se hubiera alcanzado”, sorprendió el diputado nacional, en contacto con Letra P, cuando se lanzaba la mesa política para 2023 en General Roca.

Por estas horas, Tortoriello cortó el diálogo con los armadores de su campaña y hace fuerza para no ceder lugar en la nueva estructura. Su actitud no cayó para nada bien entre las figuras nacionales de la alianza, sobre todo en el entorno del jefe de

gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta, que tiene a Eduardo Macchiavelli como articulador en las provincias.
El cuadro
Hasta la fecha del recambio dirigencial, el PRO tiene a Tortoriello como presidente del consejo directivo y a Moira Karpiza y Sergio Capozzi como vicepresidentes. De secretario general se desempeña el roquense Jorge Padín y Nicolás Janssen es el apoderado.
Ese esquema se logró luego de varios años de rosca y peleas. Hasta mediados de 2020, PRO Río Negro estaba intervenido por las autoridades nacionales, que de tanto en tanto escuchaban de Enrique Braun las buenas nuevas antes de que los patagónicos pudieran determinar el rumbo del partido. En 2017, cuando la alianza disputaba con Juntos Somos Río Negro (JSRN) un lugar en Diputados, el familiar del exsecretario de Comercio, Miguel Braun, recorría la Patagonia para ordenar la tropa desde Tierra del Fuego hasta La Pampa.

Camionero quiso ingresar a Santa Cruz sin realizar los controles sanitarios
Fuente: vocesyapuntes.com Fecha: 29/07/2020

En el transcurso de la jornada del Martes 28 de Julio a las 11.00 hs personal de la Division comisaria Primera de Las Heras, inicia actuaciones prevencionales.
A raíz que circunstancias personal de la División de Operaciones Rurales de Caleta Olivia, se encontraban efectuando patrullaje en yacimiento Los Perales distante 70 kms por ruta provincial 18, hubieron de identificar un camión de YPF, perteneciente a la empresa **P. Tortoriello y Cia S.R.L**, conducido por un hombre, mayor de edad 33 años.
El cual ingresó a la provincia de Santa Cruz, dándose intervención al Juzgado Federal de Caleta Olivia, disponiéndose la confección de acta de notificación, efectuándose acompañamiento hasta control ubicado sobre ruta 43, acceso este de Las Heras, para que regrese a la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Pirotecnia: archivaron denuncias penales contra Aníbal Tortoriello
Fuente: www.lmneuquen.com Fecha: 03/03/2020

El fiscal Guillermo Merlo dispuso el archivo de dos presentaciones efectuadas por proteccionistas contra la anterior administración municipal, una por la compleja situación de la guardería canina de la Isla Jordán y la otra por no haberse aplicado efectivamente la ordenanza que limita el uso de la pirotecnia, con lo que resultaron damnificados no solo los perros y otras mascotas sino el conjunto de la sociedad.
Merlo integra la Unidad Fiscal Temática 3, que está a cargo de los delitos que pudieran cometer funcionarios públicos o en los cuales el Estado resultare damnificado.
En su carácter, ayer notificó a María Acosta, referente de las voluntarias del refugio animal, de que decidió pasar a archivo las actuaciones contra el Municipio por una supuesta infracción de la ley nacional 14.346 de protección animal, iniciadas en 2018. Este expediente se abrió por las cuestionadas condiciones que existían, y que existen hasta hoy, en el refugio canino.
Al presente, en el lugar hay alojados alrededor de 500 perros, en un estado que, según muchos testimonios, linda con el abandono.
El fiscal Merlo también le hizo conocer a Acosta que mandó a archivo su denuncia de 2018 contra el ex intendente **Aníbal Tortoriello**, por un presunto incumplimiento de los deberes de funcionario público. Esta causa ya había sido rechazada en 2019. Acosta recurrió el fallo, que ahora volvió a ser descartado.
La dirigente había criticado al ex jefe comunal porque en las fiestas de fin de año de 2018 se vendió y utilizó pirotecnia ruidosa, lo que está prohibido por la normativa local. Las estampidas de cohetes y petardos fueron muy comentadas en esa temporada, afectando a perros y gatos y, por supuesto, a las personas.
En ambas resoluciones se explica que el rechazo se produce por aplicación del artículo 128, inciso 4, del Código Procesal Penal de Río Negro, en el cual se indica que se debe enviar a archivo "si no se ha podido individualizar al autor o partícipe o si es manifiesta la imposibilidad de reunir información o no se puede proceder". Además, se le hace conocer a la proteccionista que, conforme al artículo 129 del Código, "podrá elevar la causa en consulta al fiscal jefe dentro de los tres días de notificada".
A las voluntarias, los fallos de la fiscalía les causaron un profundo desagrado porque consideran "pésimo" el estado del refugio y porque, para ellas, fue evidente que la ordenanza de la pirotecnia no se cumplió.
Fallos adversos, realidad polémica
Otro no en 2017
En 2017, el fiscal Oscar Cid rechazó una denuncia contra el Municipio que impulsaba María Acosta por la mala situación de la guardería canina. Ahora, su colega Guillermo Merlo resuelve en similar sintonía.
Los fiscales pasan
Acosta ha tenido que tratar con varios fiscales por sus demandas. Además de Oscar Cid, han tramitado sus presentaciones los fiscales Rocío Guiñazú, Matías Stiep y hasta ha intervenido el procurador general Jorge Crespo. Pero ella no cejará.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.